



**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
ESPACIOS PÚBLICOS, QUILLÓN”.**

**APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS
SIN OBSERVACIONES.**

DECRETO N° 3.912 /

QUILLÓN, 17 SEP 2019

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2019;
2. La adquisición denominada **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ESPACIOS PÚBLICOS, QUILLÓN”**;
3. Las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas de la adquisición denominada **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ESPACIOS PÚBLICOS, QUILLÓN”**;
4. Ficha técnica N° 10, de fecha 17.04.2019;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°62/19, de fecha 18.04.2019;
6. Decreto alcaldicio N°1.817, de fecha 18.04.2019, aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
7. Licitación pública ID N°4366-7-LE19;
8. Acta de apertura electrónica de fecha 13.05.2019;
9. Acta de evaluación de fecha 16.05.2019;
10. Resolución alcaldicia, de fecha 23.05.2019;
11. Decreto Alcaldicio N°2.313, de fecha 27.05.2019, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
12. Orden de Compra N°4366- 28-SE19, de fecha 03.06.2019;
13. El contrato, suscrito con fecha 10 de junio de 2019, entre la empresa **JUAN CARLOS VALDERRAMA PIEDRA, RUT N°10.226.431-2** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-7-LE19, denominada **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ESPACIOS PÚBLICOS, QUILLÓN”**;

14. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
15. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
16. Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
17. Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
18. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
19. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
20. Ley N° 20.730 Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
21. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
22. Sentencia de proclamación de alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
23. Decreto alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
24. Contrato de Ejecución de Obras de fecha 10.06.2019.- Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2.569 del 13.06.2019.-
25. El Acta de Entrega de Terreno de fecha 15.07.2019.-
26. Carta de la Empresa **JUAN CARLOS VALDERRAMA PIEDRA**; ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 26.07.2019; en la cual solicita Recepción Provisoria de la obra denominada **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ESPACIOS PÚBLICOS, QUILLÓN”**.
27. ORD.DOM.N°118/2019 de fecha 13.09.2019, el cual invita a la Comisión a la Recepción Provisoria de la obra denominada **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ESPACIOS PÚBLICOS, QUILLÓN”**; para el día 16.09.2019; a las 11:00 horas.
28. Decreto Alcaldicio N°3.866; de fecha 13.09.2019; que DESIGNA la Comisión de Recepción de Obras, de la obra denominada **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ESPACIOS PÚBLICOS, QUILLÓN”**;



29. El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de fecha 16 de Septiembre de 2019, de la obra denominada: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ESPACIOS PÚBLICOS, QUILLÓN”**.
30. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica constitucional de municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 10 de junio de 2019, entre la empresa **JUAN CARLOS VALDERRAMA PIEDRA, RUT N°10.226.431-2** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-7-LE19, denominada **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ESPACIOS PÚBLICOS, QUILLÓN”**; por un monto de **\$7.435.888** (siete millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de **14 días corridos**, a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, EL ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de la Obra denominada: de la obra denominada **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ESPACIOS PÚBLICOS, QUILLÓN”**; de fecha **16 de Septiembre de 2019**; suscrita por la Comisión Municipal de Recepción de Obras Municipales.
- 2.- Para caucionar la “Correcta Ejecución de la Obra”; el Contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía, a nombre de la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al **5%** del valor total del Contrato.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE SUBROGANTE
COMUNA DE QUILLON

NCP/ncpj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de obras municipales
- Depto. Control
- Archivo.